



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°32 DE 2017**

"Por medio de la cual se deroga la Resolución No.27 de 2017, la que autoriza la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Zootecnia, Jaime León De la Ossa Velásquez a la reunión de la Red Nordeste de Biotecnología (RENORBIO) en la ciudad de Fortaleza, Brasil"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.27 de 2017, se autorizó la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Zootecnia, Jaime León De la Ossa Velásquez a la reunión de la Red Nordeste de Biotecnología (RENORBIO) en la ciudad de Fortaleza, Brasil, del 26 de noviembre al 1 de diciembre del 2017;

Que el mencionado docente, mediante correo electrónico recibido el 22 de noviembre de 2017, manifestó que por razones de salud, se vio en la obligación de aplaza, hasta nueva fecha dicha, invitación;

Que en consideración a lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 1 de diciembre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Derogar la Resolución No.27 de 2017, la que autoriza la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Zootecnia, Jaime León De la Ossa Velásquez a la reunión de la Red Nordeste de Biotecnología (RENORBIO) en la ciudad de Fortaleza, Brasil.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primer (1) día del mes de diciembre de 2017

(Original firmado por)
HERNANDO PÉREZ MENDIVIL
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz